

DECRETO

Expediente nº: 19210/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Reclamaciones contra Terceros por Daños

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Con fecha 03/10/2025, tiene entrada en este Ayuntamiento Boletín de Denuncia de la Policía Municipal, con número 521/2025, indicando la producción de un accidente que causó daños en la propiedad municipal.

2.- Informe de los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 07/10/2025, sobre el alcance de dichos daños y su valoración económica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 21.1.b) y k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/6360 de 31 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Señalar que, de acuerdo con el parte 521/2025, adjunto a la presente Resolución, con fecha 30/09/2025, se produjeron daños en una señal de tráfico, como consecuencia de un accidente producido en la C/Consueta con la Avda. de Ronda, por el vehículo Hyundai 110, de matrícula [REDACTED] siendo el conductor D. [REDACTED] el titular del vehículo [REDACTED] y asegurado por Greenval Insurance.

SEGUNDO: Reclamar al asegurador **237,93 euros**, en concepto de indemnización por los daños sufridos, de conformidad con la valoración realizada en el Informe de los Servicios Técnicos, adjunto al presente Acuerdo, procediendo respuesta por la entidad aseguradora conforme a las condiciones/requisitos establecidos el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 8



/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

TERCERO. Notificar al interesado, advirtiéndolo del carácter que el presente requerimiento tiene de reclamación previa al ejercicio de las oportunas acciones civiles.

CUARTO. Trasladar al titular/conductor del vehículo la presente Resolución, a los efectos de su conocimiento.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-2631 Fecha: 31/10/2025

Cód. Validación: 
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2